

Ismael Diaz Vanegas

UNIDAD DE INSPECCIÓN EN GAS L.P.
MARÍA No. 87 MÉXICO 07840, D.F.
TEL: 55 5517-53-80, 55(5759-34-27
E-MAIL: idv.vanegas@gmail.com
HOJA 1 de 1

DICTAMEN SON NO:002/24

DICTAMEN

CDMX. A 15 DE MAYO DE 2024

EN BASE A LA VERIFICACIÓN REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD DE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **KM. 87+000 DE LA CARRETERA SONOYTA-PUERTO PEÑASCO**

MUNICIPIO **PUERTO PEÑASCO 83550, ESTADO DE SONORA**

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 ASÍ COMO EL ACUERDO NÚM. A/056/2018 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, EN MI CARÁCTER DE UNIDAD DE INSPECCIÓN, CON ACREDITACIÓN VIGENTE OTORGADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) NO: UVSELP-042 Y LA APROBACIÓN UVSELP-042-C DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA OTORGADA EN EL OFICIO NUM: 513.-DGP/081/15 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015 Y HABIÉNDOSE APLICADO EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE:

DICTAMINO

QUE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LOS PLANOS QUE CONTEMPLAN LOS PROYECTOS: CIVIL, MECÁNICO, ELECTRICO Y SIST. C. INCENDIO DE CONFORMIDAD CON EL TITULO DE PERMISO NO. **LP/14661/DIST/PLA/2016** CUENTAN CON LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN, ENCONTRANDO LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ANTES SEÑALADAS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO POR LA **NOM-001-SESH-2014**.

Nº DE TANQUES	CAPACIDAD EN LITROS	CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO	MARCA	Nº DE SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN
1	150,000	150,000	CYTSA	TP-1958	08/2003

DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SESH-2014, "PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES SEGURAS EN SU OPERACIÓN", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014, LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES DE DICHA NORMA, Y SE DICTAMINA **CONFORME**.

ASÍ MISMO SE HA INFORMADO A LA EMPRESA PROPIETARIA DE LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA A LAS INSTALACIONES DICTAMINADAS POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, ES SU RESPONSABILIDAD, EN CASO DE NO SER NOTIFICADO A LA UNIDAD DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL/ASEA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SON VERDADEROS, ACEPTE LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA DERIVARSE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, HACIÉNDOME ACREDOR A LAS SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDA.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN

Ismael Diaz Vanegas
ISMAEL DÍAZ VANEGAS
ACREDITACIÓN EMA UVSELP-042
APROBACIÓN COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN DGP/081/15

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE GAS L.P.	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ISMAEL DÍAZ VANEGAS	14-Ene-15	2	0

VIGENCIA DEL DICTAMEN: UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y SIEMPRE Y CUANDO NO SE REALICEN MODIFICACIONES.